



Clase de proceso	<b>SUCESIÓN</b>
Demandante	Martha Isabel, Gladys y Jorge Alexander Felipe Peña y Lizeth Dayanna y Geraldine Felipe Prieto representada por su Marisol Prieto Páez.
Causante	Jorge Enrique Felipe Castañeda (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2021 00067 00</b>
Asunto	<b>Agregar y poner en conocimiento</b>
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

\*Sería del caso dar por notificadas a las signatarias **EDNA JINETH y DIANA MARCELA FELIPE GONZALEZ**; si no se observara que la dirección a la que se remitió la notificación es diferente a la referida en la demanda; y si bien es cierto, se pudo constatar que el envío a con planilla No. 700054831047 y 700054831437 de la empresa de correos Interrapidísimo se muestra como "*entrega exitosa*" el 2021-05-2025, respectivamente, las mismas fueron recibidas por persona distinta a las destinatarias; por lo que se ordena requerir al abogado Andrés Felipe Castaño Ramírez al correo electrónico [andreslaw28@gmail.com](mailto:andreslaw28@gmail.com) para que indique el motivo por el cual la notificación a dichas signatarias fue enviada a dirección distinta a la referida en la demanda; sin previa autorización de cambio por el despacho y modo o forma como consiguió la dirección que den fe que efectivamente es la dirección donde ellas residen.

\*Agréguese y póngase en conocimiento de las partes al correo electrónico [andreslaw28@gmail.com](mailto:andreslaw28@gmail.com), el oficio No. 122242448-2338 del 11 de junio de 2021 (*Pág.2-17RespuestaDian*), para que alleguen la documentación allí requerida, al correo institucional [fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

\* Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obre de conformidad.

**NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 43 del 25/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria